



**CONVOCATORIA
PARA INTEGRAR LA TERNA DE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA ELEGIRÁ
MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**LA SALA PLENA
DEL
CONSEJO DE ESTADO**

Que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 126, 232, 239 de la Constitución Política, 44 de la Ley 270 de 1996 y 109-12 de la Ley 1437 de 2011, le corresponde al Consejo de Estado conformar la terna de la cual el Senado de la República elegirá **magistrado de la Corte Constitucional**, para un período constitucional de ocho (8) años, en reemplazo del doctor **Luis Guillermo Guerrero Pérez**.

Que el doctor Luis Guillermo Guerrero Pérez fue designado como magistrado de la Corte Constitucional para un período constitucional de ocho (8) años comprendido entre el 4 de septiembre de 2012 y el 4 de septiembre de 2020.

Para efectos de proveer dicho cargo los aspirantes deberán exhibir, de conformidad con la Constitución Política y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, las calidades y condiciones que a continuación se especifican exigen:

REQUISITOS

- Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
- Tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante quince (15) años, en cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.
- Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de que trata esta convocatoria (artículos 122 modificado por el Acto Legislativo 01 de 14 de julio de 2009; 126 modificado por el Acto Legislativo 02 de 1º de julio de 2015; 150 y 151 de la Ley 270 de 1996).

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

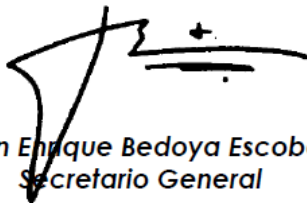
1. Los aspirantes deberán diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web www.consejoestado.gov.co y adjuntar, en formato PDF, los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y el nivel académico.

2. El sistema arrojará un código validador de que su inscripción fue aceptada.
3. El formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado a partir del 1º de junio a las ocho horas (8:00) y hasta el día 10 de junio de 2020, a las diecisiete (17:00) horas.
4. La lista de aspirantes se publicará en la página web www.consejodeestado.gov.co por el término de diez (10) días hábiles, entre el 11 y el 26 de junio de 2020 período durante el cual la ciudadanía podrá allegar sus observaciones o comentarios al correo convocatoriamaqistradocortec2020@consejoestado.ramajudicial.gov.co
5. La Sala de gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes y sus anexos con el objeto de verificar que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado del examen de las mismas.
6. La Sala Plena en sesión de 7 de julio de 2020 hará la preselección de diez (10) aspirantes quienes serán llamados a hacer su presentación a partir del 14 de julio de 2020 por un término de 10 minutos cada uno. Luego de ser escuchados en audiencia -que podrá ser virtual-, la Sala Plena, procederá a efectuar la elección correspondiente.

Bogotá D. C., 31 de mayo de 2020.



Álvaro Namén Vargas
Presidente



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General